



RESOLUCIÓN CD-ECO № 492 - 19

Salta, - 3 DIC 2019 **EXPEDIENTE Nº 7035/19** 

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO -CIU 2019-2022" y la Res. CDECO Nº 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se prevé cargos de Jefes de Trabajos Prácticos que cumplirán funciones docentes durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO -CIU 2019-2022 de esta Unidad Académica.

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir: dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos del área Matemática, que cumplirán las funciones de docentes del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se indican, no cubiertos en convocatorias anteriores.

Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que, en las versiones de CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPrIUn (2017, 2018) y SICU (2019), se adoptó una modalidad de trabajo blended-learning, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad.

Que se concluyó que, los mejores resultados siempre estuvieron asociados a las mejores coordinaciones y perfiles docentes, capaces de asegurar la debida complementación de las actividades presenciales y virtuales del ingreso.

Que, también en la Res. CS Nº 290/19, se concluyó que los equipos docentes han sido seleccionados año tras año, por comisiones evaluadoras no siempre concentradas en la búsqueda de aquellos perfiles capaces de concretar un apropiado aprovechamiento de los entornos virtuales que tuvieron y, además, existió siempre un problema paralelo, el que ha sido las designaciones tardías del cuerpo docente, lo que deriva en el escaso tiempo disponible para capacitar en entornos virtuales.

Que, a los fines de revertir esta situación, la propuesta aprobada por el Consejo Superior enfatiza sobre una constitución adecuada de las Comisiones Asesoras de cada Unidad Académica y propone que cada terna, de todos los llamados a inscripción de interesados previstos, esté integrada al menos, por:

> Un docente de la Unidad Académica que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.

> Un miembro que posea conocimiento de diseño y gestión de aulas virtuales. Si la Unidad Académica no posee un perfil adecuado para la tarea, puede solicitar a Secretaría Académica la propuesta de un docente para tal fin.

Las Comisiones Asesoras pueden incluir un perfil de otra Unidad Académica.

Que los cargos tendrán carácter de interinos y, durante los meses en los que los docentes edicación semiexclusiva, se aplicará la Res. C.S. Nº 296/18 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019.





Que, para los cargos de docentes, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y, cuando el reglamento de la Unidad Académica lo prevea, una clase oral y pública sobre un tema sorteado previamente.

Que la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 6 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 18/19 de fecha 26.11.19, resolvió aprobar el Despacho Nº 432/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del Expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista personal y eventual prueba de oposición para desempeñarse durante el Momento II en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en los siguientes cargos con dedicación semiexclusiva desde el 01/02/20 hasta el 31./03/20:

#### CARGOS

2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

### PERFIL:

- 1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la Unidad Académica. **Excluyente**.
- 2. Ser docente del Unidad Académica. Excluyente.
- 3. Poseer antecedentes de desempeño –preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
- 4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
- 5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- 6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
- Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
- 8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la Unidad Académica, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.

Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre o presencial y lo virtual.

10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.

Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.







La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista Personal y eventual Clase oral y pública, en el caso de que la Comisión Asesora la considere necesaria. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la misma, el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividades presenciales y virtuales.

PUBLICACIÓN: 9 al 13 de Diciembre de 2019.

PERÍODO DEINSCRIPCIÓN: del 16 al 18 de Diciembre de 2019, inclusive, de 10:00 a 15:00 hs.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 19 de Diciembre de 2019.

EVALUACIÓN: 20 de Diciembre de 2019 a hs. 9:00.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN**: Dirección de Apoyo Docente de la Facultad en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Requisitos:** El postulante debe presentar una propuesta, en la cual debe integrar actividades presenciales y virtuales, relativa al tema de su área considerado en el Ingreso.

Obligaciones: El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, él coordinará y establecerá el plazo para la presentación de los resultados de las actividades de evaluación de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2019-2020.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los postulantes designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente de la Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que, sobre su actuación, emita el Coordinador y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Calidad, cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

**ARTÍCULO 4°:** Integrar las Comisiones Asesoras que entenderán en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

AREA MATEMÁTICA

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Mónica Lisi
- Nilda Graciela Méndez





# 492 - 19

## Suplentes:

- Abel Carmona
- Josefina Lávaque Fuentes
- Sergio Crespo

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- № 290/19.

**ARTICULO 6°:** Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/mrp/os

Cra. María Rosa Panza de Mille Secretaria As. Académicos y de Investoa

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. 1 Soc. - UNSa

4